



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 902-2012-GRA/PRES

Ayacucho, 17 SEP 2012

VISTO; el Convenio de Cooperacion Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Victor Alvarez Huapaya" y el Gobierno Regional de Ayacucho, en once (11) folios; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Locales de Desarrollo;

Que, es atribución del Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, como representante legal y titular del Pliego Presupuestal, celebrar y suscribir convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo, conforme a lo dispuesto por el literal k) del artículo 21° de la Ley N° 27867;

Que, el objeto del presente Convenio es establecer los lineamientos generales de Cooperación Interinstitucional a efectos de evidenciar las capacidades adquiridas en el proceso de aprendizaje, así mismo establecer la ejecución de prácticas pre profesionales de los estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Victor Álvarez Huapaya".

Que, conforme se advierte de los extremos del Convenio de Cooperación Interinstitucional, éste tiene como finalidad establecer mayores niveles de eficacia en el ejercicio de la función pública como apoyo en la educación, coadyuvando al cumplimiento de los fines y objetivos de ambas entidades; la misma que tendrá la vigencia desde el 15 de julio del 2012 al 31 de diciembre del 2014, pudiendo ser ampliado por mutuo acuerdo entre las partes;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA" Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO", el mismo que consta de Ocho (08) Cláusulas que rubricadas forma parte integrante del presente acto resolutivo, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "VICTOR ÁLVAREZ HUAPAYA", Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración y demás órganos estructurados con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

WILFREDO SCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



MARIA MIRANDA GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL (e)